

## AVISO

Que mediante auto N° 796 del 27 de noviembre de 2015, se dio inicio a la actuación administrativa de la solicitud **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** a derivar de una fuente hídrica innominada en beneficio del predio denominado Las Paulas identificado con ficha catastral N°00-03-0002-0360-000, ubicado en la vereda La Aurora, jurisdicción del Municipio de Aguadas, presentado por el señor José Rubiel Zuluaga Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.456.702.

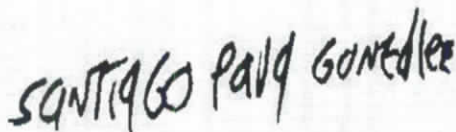
Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación debe fijar un aviso en un lugar público de la Corporación y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita ocular.

Que en atención a dicho mandato legal, la Corporación fijó los avisos respectivos y realizó la visita técnica, la cual se encuentra consignada en el Informe Técnico N° 18089 del 2 de febrero de 2016.

Que una vez revisado el expediente en mención, se encontró solo el aviso fijado de La Secretaría General, motivo por el cual se hace necesario expedir nuevamente el aviso del Municipio de Manizales, por el término definido en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, anexando copia del informe técnico referenciado, donde consta las observaciones y consideraciones de tipo técnico para definir el otorgamiento de la concesión de aguas, con la finalidad de que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, pueda realizar sus manifestaciones respecto de la visita técnica realizada, a través de un escrito que deberá ser entregado en las oficinas de la Corporación.

Que el presente aviso, se fijará en aplicación de los principios orientadores de las actuaciones administrativas definidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, CPACA, tales como; celeridad, economía, debido proceso, eficacia y publicidad.

Manizales, 4 de mayo de 2018 .



**SANTIAGO PAVA GONZÁLEZ**  
Profesional Universitario  
Secretaría General

FIJADO: 29 MAYO 2018

DESEFIJADO:

FUNCIONARIO: Claudia Vitoralej

Expediente N° 2902-9769  
Elaboró: Santiago Pava González

6cd  
20295-18